



SOCIEDAD ECONÓMICA  
DE AMIGOS DEL PAIS  
DE VALENCIA.

1874

C-195

V. Ciencia, Letras,  
n. 3

Juntos tenemos el honor de remitir á V. S. los antecedentes relativos á la estacion de salvamento marítimo, que la Sociedad Económica, se ha servido trasladar para su informe á la Comision ejecutiva que estableció aquel servicio.

La Comision de que fueron los que suscriben Presidente y Vice-Secretario, conchegó sus poderes tan pronto como quedó organizado el servicio de salvamento. De la Sociedad Económica solo recibió delegacion para abrir una suscripcion

publica e invertir los  
fondos que se obtuvieran  
en aquel objeto. De los  
suscritores, que solo lo fue-  
ron por una vez, que no  
ofrecieron cuotas, periodi-  
cas permanentes, no al-  
carró otra autoridad que  
la necesaria para inver-  
tir la suscripcion, dando  
cuenta al público, como  
lo hizo por medio de la  
prensa, del destino dado  
á las cantidades suscritas.  
Cuando estas cantidades  
se han invertido hasta  
el último centimo cesó  
el poder de la Comision  
ejecutiva, y si continuó  
mas tiempo en el ejer-  
cicio de sus funciones  
fue porque uno de los

suscritores, individuo de  
la Junta, el Sr. D. José  
de Solano siguió abonan-  
do los gastos que ocasiona-  
ba el servicio.

Los que suscriben entien-  
den que la Comision de  
que formaban parte está  
disuelta, por haber termi-  
nado su objeto y sus po-  
deres, y que careciendo  
de competencia para  
intervenir en el asunto  
no puede reunirse de nuevo  
para tratar acerca de  
él sobre bases que han  
desaparecido.

Si se trata de reconsti-  
tuir el servicio sobre  
nuevas bases, ya por  
cuenta de la Sociedad,  
ya por la de la Provincia



este nuevo objeto se que-  
ra otra comision que pro-  
dria ser la de Comercio  
a la que primeramente  
se recitio el expediente,  
o cualquiera otra que la  
Sociedad crea oportuno  
nombrar.

Por otra parte aunque  
segun la lista recitada  
subsista mayoria de los  
individuos nombrados  
para formar la comision  
ejecutiva de salvamento  
maritimo, ha de advertir  
la Sociedad que la lista  
es ineffecta, porque no  
se incluye en ella por  
ejemplo al Sr. D. Fran-  
cisco de P. Chacon que  
fue uno de sus individuos  
mas activos, y que si



SOCIETAT ECONOMICA  
DE AMIGOS DEL PAIS  
DE VALENCIA.

bien en esta como en  
otras comisiones elegidas  
por la Sociedad, fuesen  
muchos los nombrados,  
son pocos los que llegan  
a constituir la y precisa-  
mente entre estos for-  
maban la mayoria los  
siete vocales fallecidos,  
o ausentes, a que se refe-  
rio en su comunicacion  
anterior el Vice-Secretario.

Ademas, a juicio de  
los que suscriben, todo  
informe que queda da-  
se en el negocio y toda  
resolucion que tome la  
Sociedad Economica, ha  
de apoyarse en la solu-  
cion de una dificultad  
puramente pecuniaria, la  
del sitio donde haya de

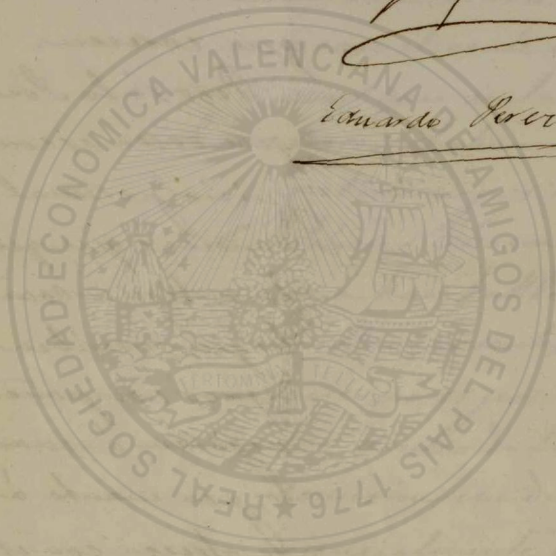
haya de nombrarse.

Dios que. a' N. S. m. d.

Valencia 28 febrero 1774.

El Rey. de la Cruz

Eduardo Perer Pafol



Yo. Secretario desta Sociedad Economica.